I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

001367

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2019

NOMBRA TITULAR EN CARGO A PERSONA QUE SE MENCIONA

Cerrillos, 10 SEP 2019

V I S T O S:

El Ord. Nº 100/196/2019, que ordena la notificación al postulante seleccionado; el Acta de notificación N° 402/080/2019; el decreto exento N° 202/310/2019 que llama a Concurso Público; el Ordinario N° 402/414/2019 que remite el Acta Nº402/27/2019, la Circular Nº 402/004/2019, ambos documentos del Departamento de Personal y Bienestar; la Constitución de la Comisión reflejada en el Acta de fecha 15 de marzo de 2019; lo dispuesto en el Título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Decreto Exento N°202/310/2019, de fecha 27 de marzo de 2019, que llamó a Concurso Público para proveer el cargo Auxiliar Grado 18º, vacante, de la Planta Municipal.

2. La Constitución de la Comisión del Concurso, reflejada en el Acta de fecha 15 de marzo de 2019.

3. La Circular Nº 400/004/2019 remitida a los directores y Jefes de Departamentos que solicita informar al Personal de sus dependencias del Concurso Público.

4. El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes y del Concurso de antecedentes y oposición, efectuado a través del Ordinario. N° 100/ 805 /2019.

5. La publicación en el periódico "La Cuarta", efectuada el día martes 24 de marzo de 2019, del aviso con las Bases del Concurso Público de antecedentes y oposición.

6. La proposición al Sr. Alcalde, efectuada por el Comité de Selección, a través del Acta Nº 402/27/2019 la Notificación N°402/231/2019.

7. El Ord. Nº 100/ 196 /2019, de Alcaldía, que ordena notificar al postulante seleccionado de la resolución de dicho Concurso, y llama a aceptar el cargo Auxiliar, Grado 18º, vacante, de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana en consideración a los artículos 19 y 20 de la Ley 18.883.

8. Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificado por la Directora de Administración y Finanzas, ha aceptado el cargo de la Planta Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ 001367 /2019

D E C R E T O:

1. Nómbrase a contar del día 01 de septiembre de 2019, en calidad de titular al cargo Auxiliar Grado 18º, de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana, a doña **ELBA DEL CARMEN NEGRETE HERRERA**, cédula de identidad [redacted], por haber resultado ganador del Concurso Público de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.

2. Doña **ELBA DEL CARMEN NEGRETE HERRERA**, cumplirá sus funciones en el Departamento de Personal, dependiente de la Direccion de Adminstración y Finanzas de esta Corporación Edilicia.

3. Se deja establecido que los antecedentes de ingreso al servicio se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto para su posterior ingreso al Organo Controlador.

4. El Departamento de Personal, notificará y registrará la presente resolución a la persona precedentemente señalada, para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

(S) 10 09 2019

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal

REVISADO CONTROL